oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
23

USHUAIA, 13 MAY 2024

VISTO el expediente CC-Nº 218/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un kit para determinación de demanda química de oxígeno para análisis de efluentes en el Área Coordinación de Laboratorios de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 709.159,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 213/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 80/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 80/2024.

Que con fecha 23/04/2024 se realizó la correcta recepción ofertas, por lo que a fs. 18 el Jefe del Área Coord. Laboratorios, ha tomado intervención sobre la misma cuyo criterio ha sido compartido con el Sr. Director Provincial, sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 80/2024, con la firma unipersonal del Sr. ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO – CUIT N° 20-12284563-0, en la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 788.924,00.-), para la adquisición de un kit para determinación de demanda química de oxígeno para análisis de efluentes en el Área Coordinación de Laboratorios de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.5., de la UC 2600 y 2626 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 80/2024 con la firma unipersonal del Sr. ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO – CUIT N° 20-12284563-0, en la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 ($ 788.924,00.-), para la adquisición de un kit para determinación de demanda química de oxígeno para análisis de efluentes en el Área Coordinación de Laboratorios de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 213/2024, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 79.765,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.5., de la UC 2600 y 2626 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS Nº 641 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.